

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNITAT VALENCIANA

**5706** *Resolución de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, FGV, por la que se anuncia la licitación del contrato de suscripción de las pólizas del seguro obligatorio de viajeros (SOV) y del seguro de responsabilidad civil (RC) y responsabilidad patrimonial (RP), por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Unidad de Contratación y Patrimonio.
    - 2) Domicilio: Partida de Xirivelleta, sin número.
    - 3) Localidad y código postal: Valencia 46014.
    - 6) Correo electrónico: [contratacion\\_fgv@gva.es](mailto:contratacion_fgv@gva.es).
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.fgv.es](http://www.fgv.es).
  - d) Número de expediente: 16/005.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Suscripción de las pólizas del seguro obligatorio de viajeros (SOV) y del seguro de responsabilidad civil (RC) y responsabilidad patrimonial (RP), por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66514130-6, 66512100-3 y 66516000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.400.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 1.200.000,00 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 14 de marzo de 2016.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.
    - 2) Domicilio: Partida de Xirivelleta, sin número.
    - 3) Localidad y código postal: Valencia 46014.
10. Gastos de publicidad: Los gastos derivados de este anuncio y de cuantos origine el procedimiento serán por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 4 de febrero de 2016.- Ángel García de la Bandera, Director gerente.

ID: A160006661-1